## EXP. N° 87/89-SUPERINTENDENCIA-Cde.12-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 31de mayo de 1989.

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas, SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de dos agentes por el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1989- con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de octava, y de un agente con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. por igual período para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Ateriores".

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

PROGUSTO CESAR BELLUSCIO